

Sr. Secretario de Estado de
Obras Públicas y Comunicaciones

MARINA DE GUERRA

**PRIMER SIMPOSIO ESTATAL
SOBRE
DESASTRES NATURALES**



**Santo Domingo, R. D.
20 de Julio 1981.**



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

PARTICIPACION DE LA MARINA DE GUERRA EN EL PRIMER SIMPOSIO ESTATAL SOBRE "DESASTRES NATURALES".

INTRODUCCION:

El término "DESASTRES NATURALES" ha llegado a ser aceptado en forma general como la aparición o amenaza inminente de amplios o graves daños, perjuicios o pérdidas de vidas o pertenencias, resultantes de cualquier causa no provocada por el hombre.

Los "DESASTRES NATURALES" crean demandas inusitadas en diversas situaciones, no obstante si contamos con conocimientos, buena disposición, iniciativa y determinación, podríamos llevar a cabo un planeamiento eficaz para solucionar los estragos de éstos fenómenos.

La clave para la eficacia en la preparación y operaciones de socorro en caso de "DESASTRES NATURALES" debe radicar en una planificación y organización adecuada y en una detallada coordinación en la planificación entre las autoridades civiles y militares antes que ocurra el desastre, lo que redundará en un mayor grado de éxito durante la emergencia, recuperación y operaciones de rehabilitación que han de surgir.

La Marina de Guerra asiste a éste Primer Simposio Estatal sobre "DESASTRES NATURALES", satisfecha y deseosa de aportar todas sus capacidades y recursos científicos, técnicos y humanos con el fin de dar apoyo a los distintos organismos interesados en llevar a cabo un planeamiento que permita reducir la vulnerabilidad de la población y de la propiedad a los efectos dañinos de un desastre, prever las necesidades de la población después de producirse el desastre y restablecer las condiciones normales al país o la zona afectada, en tal virtud la Marina de Guerra, está a entera disposición.



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

Clasificación: RESERVADO:

Participación de la Marina de Guerra en el Primer Simposio Estatal sobre "DESASTRES NATURALES".

Plan de Apoyo de la Marina de Guerra en caso de "DESASTRES NATURALES".

1.- OBJETIVO:

El problema que nos ocupa es claro, "DESASTRES NATURALES"; eventos no resultantes de los actos deliberados del hombre.

Sabiendo la magnitud de éstos acontecimientos, no debemos continuar deambulando de una catástrofe a otra, ayudando a enterrar muertos, rescatando a los que se encuentran en peligro, alimentando y albergando a los sobrevivientes, - sin organizarnos para prevenirnos de la repetición del fenómeno o poner en práctica nuestros recursos científicos, técnicos y económicos para hacer frente a la situación de un modo racional y organizado.

Por lo tanto la Marina de Guerra tratará de llevar a cabo un planeamiento como una tentativa, previa a la real aparición de una crisis, con el fin de facilitar el reconocimiento de las demandas de una emergencia y hacer mas eficaz la respuesta. Podemos decir que intentamos hacer un ensayo de previsión de lo que podríamos aportar en caso de "DESASTRES NATURALES".

Queremos llevar a cabo un planeamiento real ajustado a nuestras posibilidades, con el fin de prever el problema y de adoptar medidas apropiadas en una virtual emergencia.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-2-

-Continuación-

Estamos concientes de que nuestras posibilidades estarán - limitadas y controladas en su alcance por la magnitud de los sucesos inmediatos. Pero con un buén planeamiento podemos contar con una estrategia encaminada a proteger la población civil de los peligros surgidos por una catástrofe con el menor inconveniente.

Consideramos que la Marina de Guerra debido a su estructura, disciplina, equipamiento, diversas capacidades y disponibilidades es un organismo ideal para proporcionar ayuda inmediata en caso de "DESASTRES NATURALES" y en tal virtud estamos prestos a ello, no obstante tendremos bien presente que un país golpeado por un DESASTRE NATURAL devastador podría ser vulnerable a los ataques del enemigo o a la acción subversiva provenientes de fuentes internas o externas o ambas a la vez, por lo que nuestro cuerpo tendrá muy presente dicho riesgo al incursionar en el caso que nos ocupa y no olvidará su principal función que es defender - la Independencia e integridad de la República, mantener el orden público y sostener la Constitución y las Leyes.

2.- PLANEAMIENTO:

Los objetivos principales del planeamiento de la Marina de Guerra sobre "DESASTRES NATURALES" están basados en los tres principios enunciados a continuación:

- a)- Reducir la vulnerabilidad de la población y de la - propiedad a los efectos dañinos del desastre.
- b)- Prever las necesidades de la población después de - producirse el desastre.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-3-

-Continuación-

- c)- Restablecer las condiciones normales al país o la zona afectada.

3.- EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS:

Estudiando diferentes DESASTRES NATURALES que han ocurrido en otras partes del mundo y en nuestro país, hemos aprendido interesantes lecciones respecto a acciones o inacciones individuales y a menudo simultáneas por parte de Autoridades y de individuos que tuvieron un efecto adverso en situaciones de desastres y operaciones de socorro:

- a)- Una actitud de serena satisfacción de "no puede sucedernos a nosotros", que ha producido como resultado una preparación mínima para afrontarlos.
- b)- No se utilizaron los planes disponibles para casos de desastre.
- c)- Los planes para casos de desastre no contenían una lista actual de recursos disponibles, en consecuencia, a menudo se solicitó ayuda exterior para la obtención de recursos que realmente estaban a la mano.
- d)- Los equipos de personas cuya taréa era aquilatar rápidamente la situación de la población y de los daños, se vieron involucrados en las operaciones de socorro, retardando de éste modo la recolección de datos que debían ser usados como base para las exigencias inmediatas de socorro.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-4-

-Continuación-

- e)- Debido a la falta de información, insuficiente planificación previa, procedimientos inadecuados de control y coordinación, evaluaciones y solicitudes espontáneas y exageradas etc., la ayuda exterior proporcionada no fue en muchos casos la que mas falta hacía o la que era mas utilizable. Eso se refiere al tipo, cantidad y calidad de los alimentos, vestuario, materiales, equipos, personal etc. Por ejemplo emparedados de mantequilla de maní, pizzas congeladas y abrigos de lana no eran artículos adecuados para el socorro a las víctimas de un desastre en una región tropical, acostumbrados a comer arroz y habichuelas, vestir de algodón, dríl, fuerte-azul etc. En cierta oportunidad un cargamento aéreo de pollo congelado no solicitado y no anunciado llegó a un Aeropuerto en un momento en que no había los medios o planes disponibles para una rápida distribución o congelación y como resultado de ello, dicho precioso alimento se dañó en la rampa del Aeropuerto.
- f)- Durante un largo tiempo después del caso del desastre, no hubo medios fidedignos en el principal Aeropuerto para el control aéreo de los aviones que traían socorro.
- g)- No se realizaron inspecciones de los campos de aviación para determinar si era aconsejable usar dichos campos, particularmente cuando las condiciones del desastre indicaban que las capacidades de los campos de aviación podrían haberse visto afectadas y el estado de los equipos e instalaciones esenciales era desconocido.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-5-

-Continuación-

- h)- Inicialmente había suministro inadecuado de combustible o de medios de mantenimiento para apoyar las necesidades logísticas de las operaciones de aviación.
- i)- Lo inadecuado del control centralizado y de los procedimientos de coordinación para el recibo y almacenamiento de artículos donados por civiles o Instituciones redundó en una demora en la distribución y/o en la petición de artículos que ya estaban disponibles.
Al mismo tiempo lo inadecuado de los procedimientos de funcionamiento y control (recibo, empaque, marcación) en los puntos de recaudación en los países donantes, también contribuyó a la demora de los envíos.
- j)- La falta de un sistema uniforme de marcación (código de colores, marca de tamaño y cantidad etc. y el empaque inadecuado de los suministros donados crearon problemas adicionales de identificación, segregación, reempaque y almacenamiento, dando como resultado una demora en la distribución y/o pérdida de materiales.
- k)- Por falta de una "CENTRAL DE NOTICIAS" a la cual los medios de difusión pudieran acudir para obtener informes oficiales sobre la situación del desastre, la información divulgada a menudo fue exagerada, distorsionada y/o confusa. Las consecuencias y respuestas humanitarias adoptaron la forma de una convergencia masiva en el lugar del desastre de actividades de apoyo - innecesarias, incorrectas o incluso excesivas, a saber, alimentos, agua, pericias personales etc. Por ejemplo hubo situaciones en que el personal médico era devuelto por no ser ya necesario, mientras que al mismo tiempo otro personal médico llegaba bajo los auspicios de una fuente o agencia voluntaria totalmente diferente.



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-6-

-Continuación-

- l)- La tendencia a exagerar en el desastre se manifestó - en las solicitudes médicas, alguna de las medicinas - solicitadas (vacunas etc) eran superfluas para las ne- cesidades inmediatas.
- m)- Hubieron indicadores que señalaron la falta de progra- ma de educación cívica en cuanto a enseñar al público en aquellas medidas que hubieron servido para dismi- nuir la vulnerabilidad a las amenazas planteadas por los agentes mas probables del desastre.
- n)- En gran parte el nivel del personal trabajador volun- tario no siempre contribuían a las operaciones de so- corro, ya que tendieron a aumentar causando problemas de apoyo y control, obstaculizando la efectividad de los procedimientos de socorro.
- ñ)- En las primeras fases de las operaciones de socorro, las comunicaciones fueron inadecuadas especialmente - en el interior del país, no se habían designado pre- viamente y dado a conocer a todos los interesados las frecuencias reservadas o específicas para emergencia o se carecía de los equipos y el suministro de ener- gía de emergencia no estaban inmediatamente disponi- bles.
- o)- No se disponía de inmediato de mapas topográficos de la zona de desastre para las operaciones de socorro.
- p)- No se contó con un cuerpo organizado de "Búsqueda y - Rescate" que pudiera conducir operaciones de tanta im- portancia con eficacia, rapidez y controlado por un - organismo con autoridad, movilidad etc., a nivel na- cional como el Centro de Operaciones de las Fuerzas - Armadas (COFA).

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA
MARINA DE GUERRA

-7-

-Continuación-

4.- RECOMENDACIONES:

- a)- Que las experiencias adquiridas enunciadas con anterioridad sirva para tomar en consideración en caso de "DESASTRES NATURALES" y a la vez sean utilizadas las capacidades de apoyo que ofrece la Marina de Guerra en el Anexo "A".
- b)- Que todos los organismos oficiales revisen los planes nacionales para caso de "DESASTRES NATURALES", con la finalidad de obtener un grado máximo de preparación en operaciones de desastres incluyendo disposiciones para prestar y recibir ayuda exterior. - Cosa ésta objetiva de éste Simposio.
- c)- Que los planes nacionales para casos de desastres - pueden y deben contar con la utilización de la Marina de Guerra.
- d)- Que los Jefes de Estado Mayor de las distintas Instituciones militares ordenen incluir en el plan de estudio de las escuelas militares Charlas o Conferencias dictadas por personal calificado acerca de "DESASTRES NATURALES".
- e)- Que los distintos planes para caso de "DESASTRES NATURALES" de los diferentes organismos del Estado - prevean la máxima utilización posible de la Marina de Guerra.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-8-

-Continuación-

- f)- Que la Marina de Guerra haga coordinaciones para - llevar a cabo una estrecha colaboración con los organismos no militares involucrados en la prepara- ción de los procedimientos en caso de DESASTRES NA- TURALES. Ello podría incluir adiestramiento, pla- nificación, organización, ejecución etc.
- g)- Que la Marina de Guerra estudie el procedimiento - para la integración de redes e instalaciones inter- nacionales de comunicaciones, a fin de satisfacer las exigencias en operaciones de socorro en caso - de DESASTRES NATURALES.
- h)- Que la Marina de Guerra tomando en consideración - sus multiples capacidades, disciplina, don de man- do etc. recomienda la utilización del "Centro de - Operaciones de las Fuerzas Armadas" (COFA) como el organismo central desde donde se dirijan las opera- ciones de DESASTRES NATURALES.

5.- LA MARINA DE GUERRA EN OPERACIONES DE AYUDA A LA POBLA- CION CIVIL EN CASO DE "DESASTRES NATURALES".

- a)- La Marina de Guerra siempre ha estado dispuesta a responder a las necesidades de la población civil - en situaciones de emergencia y tomando en considera- ción su entrenamiento, equipamiento y organización para responder frente a amenazas contra la seguridad en un ambiente hostil, estamos seguro que aportará - rápidamente sus capacidades para proporcionar ayuda frente a las amenazas y problemas surgidos en un am- biente creado por DESASTRES NATURALES.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-9-

-Continuación-

Son obvias las ventajas que ofrece utilizar la Marina - de Guerra, ya que cuenta con un cuerpo especializado y disciplinado como: Ingenieros, Médicos, Transportación, Comunicaciones etc. y facilidades Navales.

6.- CAPACIDADES DE LA MARINA DE GUERRA:

- a)- La flexibilidad de la Marina de Guerra y las capacidades de los oficiales involucrados en la operación servirán para resolver problemas en circunstancias especiales o imprevisibles. El Anexo "A" contiene - una reseña general de la capacidad de la Marina de Guerra para prestar ayuda a la población civil en - operaciones de socorro en caso de "DESASTRES NATURALES".
- b)- El grado en que dichas capacidades se pongan en ac-
ción en una emergencia dependerá de una serie de -
factores incluyendo:
 - 1.- La capacidad de nuestro país para proporcionar apoyo de servicio a la Marina de Guerra prove-
niente de otras organizaciones no militares.
 - 2.- La capacidad de la Marina de Guerra para reunir y trasladar las unidades de socorro a la zona -
afectada y proporcionar apoyo a las mismas mien-
tras estén desplegadas en el área de operaciones.
 - 3.- La autorización para recabar ayuda proveniente -
de las Fuerzas Armadas pertenecientes a países -
hermanos.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-10-

-Continuación-

7.- ADMINISTRACION Y LOGISTICA:

a)- Abastecimiento:

La Jefatura de Estado Mayor de la Marina de Guerra por intermedio del Centro de Operaciones de las - Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (COFA), proporcionará todos los equipos, alimentos, combustible etc., necesario para darle cumplimiento a ésta misión.

8.- COMANDO Y COMUNICACION:

a)- La Jefatura de Estado Mayor de la Marina de Guerra por intermedio del Centro de Operaciones de las - Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (COFA), proporcionará todas las comunicaciones necesarias - para cumplir con la misión.

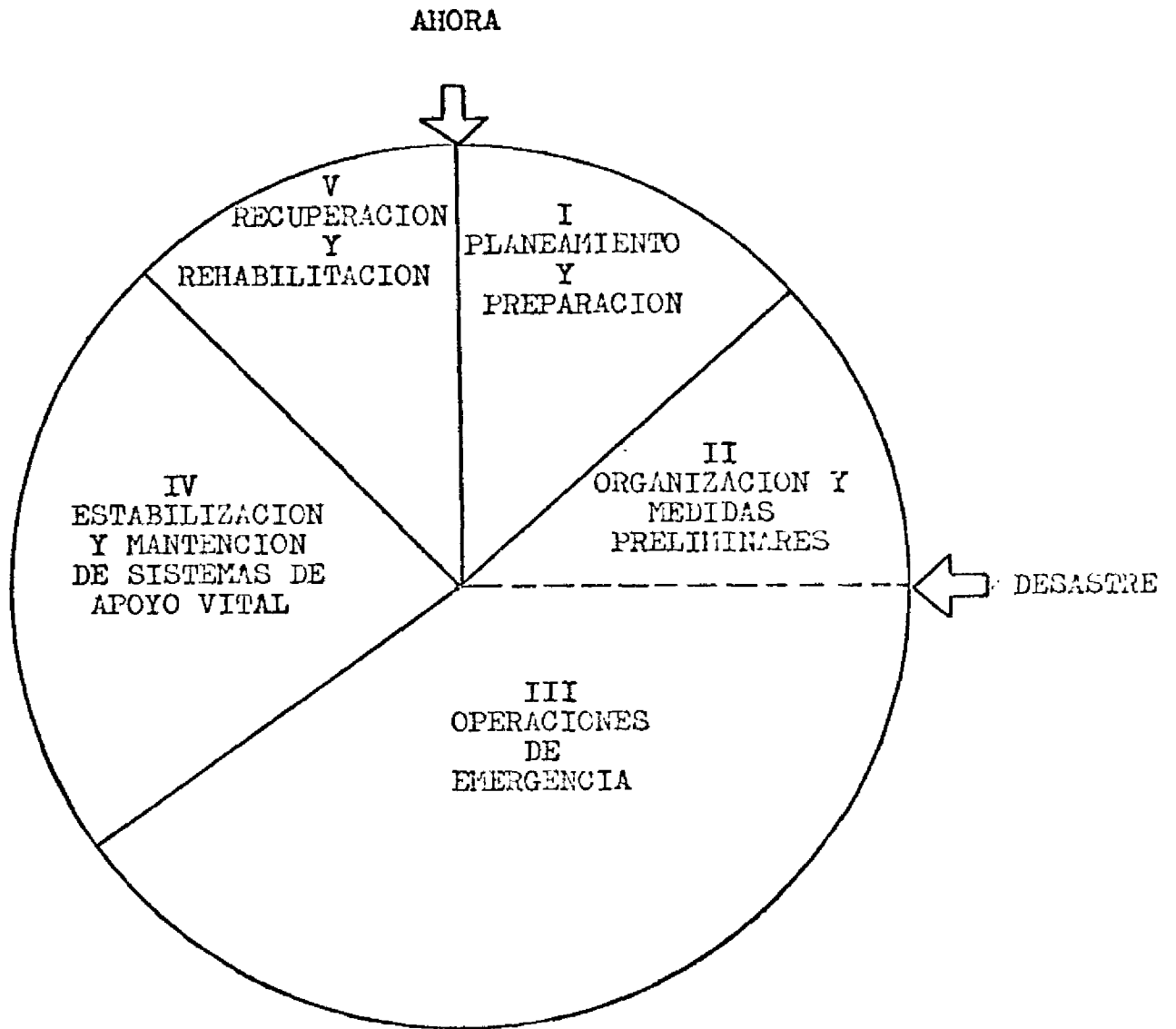
Anexo "A": Capacidad de la Marina de Guerra para prestar - ayuda a la población civil en caso de "DESASTRES NATURALES".

HUGO JOSE ANT. LOPEZ REYES,
Capitán de Navío, M. deG.
Representante de la Marina de Guerra en el Primer
Simposio Estatal de "DESASTRES NATURALES".

Distribución:

Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas,
Jefe de Estado Mayor, Marina de Guerra,
Secretario de Estado de Obras Públicas y Co-
municaciones.

"CICLO DEL DESASTRE"





REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

ANEXO "A"

CAPACIDAD DE LA MARINA DE GUERRA PARA PRESTAR AYUDA A LA POBLACION CIVIL EN CASO DE DESASTRES NATURALES.

CAPACIDAD:

ALCANCE:

1.- Administración:

a)- Administración Pública

Proporcionar personal para prestar ayuda en departamentos del gobierno y en misión de enlace con agencias del exterior que proporcionen apoyo de emergencia.

2.- Comunicaciones:

a)- Comunicaciones locales

Proporcionar servicio de comunicaciones de tipo militar y Naval en las instalaciones de la Marina de Guerra en el área del desastre.

b)- Comunicaciones dentro del Area del Desastre.

Proporcionar servicio de comunicaciones (Móviles y Tácticas) dentro del área del desastre.

c)- Comunicaciones entre Areas.

Proporcionar servicio de comunicaciones entre el área del desastre y los puntos de acceso a las comunicaciones gubernamentales y/o comerciales fuera del área del desastre.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-2-

-Continuación-

CAPACIDAD:

- d)- Administración de comunicaciones.

ALCANCE:

Proporcionar Técnicos en comunicaciones para asistir a los funcionarios locales en la supervisión, operación y restablecimiento de todo tipo de comunicaciones incluso telefónicas, telegráficas y radiales dentro del área del desastre.

3.- Remoción de escombros:

- a)- Remoción de escombros

Proporcionar personal para operar en la remoción de escombros en carreteras, caminos y ciudades, con el fin de despejar las áreas afectadas.

4.- Evacuación:

- a)- Evacuación Médica

Proporcionar evacuación por buques con asistencia médica para bajas que se encuentran en puertos y costas inaccesibles a los vehículos terrestres.

- b)-

Proporcionar evacuación de pacientes por medio de ambulancias terrestre.

- c)- Evacuación de refugiados

Proporcionar evacuación por buques a los refugiados desde las áreas ubicadas en puertos y costas inaccesibles o en peligro hasta las instalaciones designadas como "REFUGIOS"

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-3-

-Continuación-

CAPACIDAD:

ALCANCE:

d)- Evacuación de refugiados

Proporcionar evacuación - de refugiados en vehículos terrestres a lugares designados "REFUGIOS".

e)- Administración de refugiados.

Proporcionar personal - para asistir al organismo oficial encargado en cuanto al trabajo de control de refugiados e imponer - el orden en los lugares - designados "REFUGIOS".

f)- Evacuación de familiares de miembros de la Marina de Guerra.

Proporcionar evacuación y refugio en lugares elegidos, controlados, protegidos y costeados por la Marina de Guerra a los familiares directos de los miembros de la Marina de Guerra que lo necesiten, esto contribuiría a que los efectivos a sabienda de que sus familiares están seguros se dediquen por entero a la misión encomendada.

5.- Búsqueda y Rescate:

a)- Búsqueda y Rescate combinado.

Proporcionar un servicio coordinado y de amplio alcance de búsqueda y rescate con unidades navales, tropas a pie y personal auto-transportados siempre utilizando los medios que exija la situación, con el fin de evacuar refugiados a los lugares pre-determinados llamados "REFUGIOS".

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-4-

-Continuación-

CAPACIDAD:

ALCANCE:

6.- Alimentos:

a)- Alimentación en masa

Proporcionar personal - con experiencia en suministro de alimentos a personal numeroso, con el fin de asistir al personal responsable de alimentar a los refugiados en los lugares denominados "REFUGIOS".

b)- Administración de alimentos.

Proporcionar personal - especializado en almacenamiento, transporte de los alimentos que serán utilizados para alimentar a los refugiados en los lugares llamados - "REFUGIOS".

7.- Salud, Sanidad y Asistencia Médica.

a)- Registros de Sepultura y Entierros en Masa.

Proporcionar personal y equipos que prepare los registros de sepultura necesarios y supervise y establezca cementerios transitorios.

b)- Descontaminación.

Proporcionar personal adiestrado y equipo para contener, neutralizar o destruir materiales peligrosos, descontaminar el área del desastre y proporcionar seguridad durante la operación.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-5-

-Continuación-

CAPACIDAD:

- c)- Sanidad en el Terreno.
- d)- Atención médica de emergencia.
- e)- Medicina Preventiva.
- f)- Clasificación Médica.
- g)- Control de Insectos y Roedores.

ALCANCE:

Proporcionar especialistas para planificar y supervisar los programas de educación sanitaria respecto a sanidad básica, salud personal y sanidad en el terreno.

Proporcionar primeros auxilios a heridos o enfermos con personal médico.

Proporcionar servicios profesionales de consultas, apoyo y adiestramiento en el campo de epidemiología, enfermedades transmitidas por contaminación de los alimentos y llevar a cabo las inmunizaciones en masa.

Recibir, clasificar y proporcionar tratamientos de emergencia o de resusitación a los pacientes hasta el momento en que sean evacuados.

Investigar y evaluar factores sanitarios ambientales significativos y proporcionar el control sobre importantes focos de enfermedades en la población civil.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA
MARINA DE GUERRA

-6-

-Continuación-

CAPACIDAD:

ALCANCE:

h)- Servicios Veterinarios

Prestar servicios de colaboración y coordinación con los Veterinarios profesionales civiles.

i)- Administración Sanitaria.

Proporcionar especialistas que ayuden y asesoren a las Autoridades Gubernamentales en el establecimiento de programas de control, tratamiento y prevención de las enfermedades existentes, en medidas de protección de alimentos y abastecimiento de agua y en la supervisión del mantenimiento de registros e instalaciones de servicios de salud pública.

8.- Vivienda y Refugio:

a)- Construcciones de emergencia.

Proporcionar personal del cuerpo de Ingenieros para levantar construcciones de emergencia cuando así se ordene.

b)- Administración de Viviendas.

Proporcionar personal calificado para que asistan a las Autoridades Gubernamentales en la supervisión y coordinación con las agencias privadas y gubernamentales encargadas de la mano de obra que operarán en la rehabilitación de las instalaciones de servicio dentro del área del desastre.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA

MARINA DE GUERRA

-7-

-Continuación-

CAPACIDAD:

ALCANCE:

- 9.- Control de la Contaminación: Proporcionar los recursos disponibles para ayudar - a controlar derrames de - petróleo u otras materias peligrosas en aguas navegables, Ríos, Lagos, Lagunas o el terreno.
- 10.- Protección a la Vida y a la Propiedad.
- a)- Mantenimiento de la Ley y el Orden Público. Proporcionar tropas que - desempeñen funciones de - Policía Militar, con el - fin de proteger la vida - humana, propiedad pública y privada e imponer el - orden.
- b)- Extinción de Incendio. Proporcionar asistencia - para sofocar incendios fo_rrestales.
- c)- Asistencia al Cuerpo de Bomberos. Proporcionar asistencia - al Cuerpo de Bomberos, - con personal, equipos, su ministro de agua etc.
- d)- Asistencia a la Policía Nacional. Proporcionar apoyo a la - Policía Nacional con personal, armas, equipos, - comunicaciones etc.
- 11.- Calles, Carreteras y Puentes:
- a)- Reparaciones de emergencia. Despejar y efectuar las - reparaciones de emergen-
cia que les sea posible - en las calles, carreteras y puentes utilizando los cuerpos de emergencia.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA
MARINA DE GUERRA

-8-
-Continuación-

CAPACIDAD:

- b)- Administración de Obras
Públicas.

ALCANCE:

Proporcionar personal ca
lificado para que as
istan a las Autoridades Gu
bernamentales en la su-
pervisión de obras pú
blicas dentro del área del
desastre y en la coordi-
nación de la utilización
de los recursos que pro-
porcionan otras agencias.

12.- Control de Transporte y Trá
fico:

- a)- Transporte de emergencia
por Tierra y Mar.

Proporcionar transporte
por tierra para el des-
plazamiento de personal
y abastecimientos, uti
lizando la transportación
militar que no se nece
site para las misiones bá-
sicas. Proporcionar pue
ntes marítimos de emergen-
cia para el desplazamien-
to de personal y abaste-
cimiento utilizando bu-
ques que no se necesiten
en misiones básicas.

- b)- Transporte de emergencia
por Tierra y Mar.

Proporcionar transporte
marítimo de emergencia -
para el desplazamiento -
de personal y abasteci-
miento, utilizando las -
unidades naavales que no
sean necesarias para efec-
tuar misiones básicas.

=sigue=



REPUBLICA DOMINICANA
MARINA DE GUERRA

-9-
-Continuación-

CAPACIDAD:

ALCANCE:

13.- Varios:

a)- Reparación de servicios

Proporcionar personal - limitado con fines de - efectuar reparaciones - en el sistema de distribución de agua y electricidad.

b)- Evacuación de daños.

Proporcionar el personal y darle transporte naval según sea necesario, para determinar la ubicación, naturaleza y alcance de la emergencia.

c)- Eliminación del material de guerra explosivo.

Proporcionar la capacidad de neutralizar los - riesgos que presenta el material de guerra explosivo que, por circunstancias extraordinarias representa una posible amenaza contra las operaciones, las instalaciones, el personal o el material. Esto incluye la detección, identificación, evacuación del terreno, desarmado, recuperación, evacuación y eliminación del material - de guerra explosivo que ha sido disparado, proyectado o emplazado en forma tal - que constituye un riesgo - contra la seguridad.

-sigue-



REPUBLICA DOMINICANA
MARINA DE GUERRA

-10-
-Continuación-

CAPACIDAD:

e)- Control de emergencia en caso de inundaciones.

f)- Presevación de objetos culturales y tesoros - artísticos.

g)- Asuntos civiles.

h)- Demoliciones de emergencia.

ALCANCE:

Proporcionar personal - y equipos tales como camiones de volteos, camiones de transporte - para personal, equipos de remoción de tierra - si es posible, botes salvavidas equipados, altavoces con energía de - emergencia etc.

Proporcionar personal - para que colaboren con los especialistas que supervisan, identifican - las obras de arte, objetos religiosos, arqueológicos, históricos, monumentos, archivos y registros públicos dentro del área involucrada.

Proporcionar personal - que ayuden a las Autoridades en el revisión de las instalaciones de servicio que se usan para - divulgar información a la población, coordinando la operación con los medios de comunicación - pública y dentro del área del desastre.

Proporcionar los explosivos, equipos y personal adiestrado para efectuar las tareas de demolición necesaria.